

Fecha de la reunión: 23-07-12

Fecha de aprobación del acta: 26-09-12



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2012

Siendo las 13:00 del día 23 de julio de 2012, se reúnen en la biblioteca del Área de Biología Celular los componentes de la Comisión de Calidad del Título de Biología (CCT_BIO) citados en el ANEXO I para dar lugar al inicio de la sesión convocada al efecto y desarrollar los puntos del día previstos.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 18 de julio de 2012.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Procedimiento de reclamación sobre la asignatura de ZOOLOGÍA DE LOS VERTEBRADOS.

Se procede a analizar y resolver la reclamación formulada por D. Santiago Ayllon Rodríguez en relación a la asignatura Zoología de los vertebrados del Grado en Biología de acuerdo a la Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, Resolución de la Gerencia de 9 de marzo de 2012, publicada en el D.O.E. nº 59 de 26 de marzo de 2012.

Esta Comisión RESOLVIÓ CONFIRMAR LA CALIFICACIÓN OTORGADA POR EL PROFESOR con el voto unánime de todos sus miembros asistentes a la sesión, lo cual fue notificado a la Decana de la Facultad de Ciencias mediante acta razonada, según dispone el artículo 12.2 de dicha Normativa de evaluación. Este documento acompaña a la presente acta como anexo II.

Junto al Acta razonada también se remitió a la Facultad de Ciencias el resto de la documentación correspondiente al expediente administrativo.



Fecha de la reunión: 23-07-12

Fecha de aprobación del acta: 26-09-12



3. Ruegos y preguntas.

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta.

Siendo las 13:50 horas y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Pedro J. Casero Linares

Coordinador suplente de la CCT_BIO



Fecha de la reunión: 23-07-12

Fecha de aprobación del acta: 26-09-12



ANEXO I

LISTA DE ASISTENTES

D. Pedro J. Casero Linares (Área de Biología Celular) Coordinador

Dña. Mata Durán, Ana María (Área de Bioquímica y Biología Molecular)

D. Luis Miguel Hernández Martín (Área de Microbiología)

D. Felipe Molina Rodríguez (Área de Genética)

D. José Antonio Pariente Llanos (Área de Fisiología)

Dña. Auxiliadora Villegas Sánchez (Área de Ecología)

Excusan su inasistencia:

D. Alfonso Marzal Reynolds (Área de Zoología)Dña. Inmaculada Garrido Carballo (Área de Fisiología Vegetal)



Fecha de la reunión: 23-07-12

Fecha de aprobación del acta: 26-09-12



ANEXO II

ES COPIA



COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN BIOLOGÍA

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 Badajoz

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN BIOLOGÍA SOBRE LA RECLAMACIÓN FORMULADA POR D. SANTIAGO AYLLON RODRÍGUEZ POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA ASIGNATURA ZOOLOGÍA DE LOS VERTEBRADOS EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO DE 2012

Siendo las 13:00 del día 23 de julio de 2012, se reúnen en la biblioteca del Área de Biología Celular los componentes de la Comisión de Calidad del Título de Biología (CCT_BIO) que se relacionan al final de este acta para analizar y resolver la reclamación formulada por el estudiante D. Santiago Ayllon Rodríguez y que se refiere a la calificación obtenida en la asignatura ZOOLOGÍA DE LOS VERTEBRADOS en la convocatoria extraordinaria de junio de 2012.

De acuerdo a la Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, Resolución de la Gerencia de 9 de marzo de 2012, publicada en el D.O.E. $n^{\rm o}$ 59 de 26 de marzo de 2012, corresponde a esta Comisión de calidad del Grado en Biología analizar y resolver las reclamaciones individuales formuladas por los estudiantes en relación a las asignaturas de este título.

Como establece el artículo 12, apartado 2, de dicha normativa, para que el estudio y la decisión que adopte la Comisión sea lo más objetiva y justa posible, solicitará un informe razonado de la valoración final al profesor, que deberá entregar en los cinco días siguientes a su solicitud, así como cuantas pruebas estime oportunas. Una vez terminados los trámites anteriores, se dará vista del expediente administrativo a los interesados para que en el plazo improrrogable de tres días hábiles formulen cuantas alegaciones consideren oportunas. Durante el acto de vista los interesados podrán recabar de la administración copia cotejada de cuantos documentos obren en el expediente.

D. Santiago Ayllon Rodríguez, en su escrito de 25 de junio de 2012, expresa su desacuerdo con la calificación otorgada en Zoología de los vertebrados en la convocatoria extraordinaria de junio de 2012 porque no se notifica a los estudiantes el criterio de corrección para esta convocatoria y solicita que se haga





Fecha de la reunión: 23-07-12

Fecha de aprobación del acta: 26-09-12



Facultad de Ciencias

una nueva corrección del mismo. Durante el periodo de vista del expediente administrativo a los interesados, el día 18 de julio de 2012, este estudiante presenta las siguientes alegaciones que se transcriben literalmente:

- "- El examen constaba de 2 partes, test y desarrollo. Para el tipo test el profesor debería informar sobre el criterio de evaluación para nuestra convocatoria, cosa que no hizo.
- Un examen que nos prometieron que nos lo harían 2 profesores, ya que este último, solo nos dió la mitad del temario, y al otro lo quitaron, impidiéndonos tener una buena parte de apuntes.
- La parte desarrollo expone lo estudiado durante el curso, pero las puntuaciones no reflejan eso, ni la mia ni las de mis compañeros suspensos en junio.
- Por tanto vuelvo a reclamar, ya que si no se presentan unos criterios de evaluación, ya sea por correo o dicho en clase, la mitad del examen (test) quedaría invalidada, uno no sabe si es multirrespuesta, si las malas quitan... etc... y por tanto todos los presentes suspendieron el examen".

De todo ello se concluye que gran parte de la reclamación se basa en que los criterios de evaluación no eran conocidos por los estudiantes. Sin embargo debemos hacer constar lo siguiente:

- 1.- El PCOE_D002 de esta asignatura para el curso académico 2011-12, publicado por la Facultad de Ciencias, se refiere claramente, en el apartado de sistemas de evaluación, a que la parte de teoría del examen final consistirá en una pregunta de desarrollo (3 puntos), 2 preguntas cortas (1 punto cada una = 2 puntos), 20 preguntas tipo test (0.1 punto cada una = 2 puntos). Por lo tanto, habían sido publicadas para conocimiento general de todos los estudiantes matriculados en la asignatura Zoología de los vertebrados durante el curso académico 2011-12 tanto los tipos de preguntas que se harían en el examen final como la valoración máxima de cada pregunta.
- 2.- La convocatoria a la que hace referencia D. Santiago Ayllon es la convocatoria extraordinaria de junio de 2012 porque la asignatura Zoología de los Vertebrados en una asignatura de primer semestre y la convocatoria oficial fue en febrero de 2012 en la que se explicaron claramente los tipos de preguntas, el valor de las mismas, el hecho de que cuatro preguntas erróneas del test supusiera la anulación de una respuesta correcta y el uso de los comodines. Durante la convocatoria de junio de 2012, el profesor indica que el tipo de examen es similar al de la convocatoria de febrero, con los mismos criterios, en cuanto al tipo de preguntas, valor de las mismas y modo de evaluación.
- 3.- El profesor, D. Carlos de la Cruz Solís, explica en su informe razonado que D. Santiago Ayllon debía conocer bien los criterios del examen puesto que hizo uso de los comodines en el examen tipo test.
- 4.- En el apartado sistema de evaluación del documento PCOE_DOO2 no consta el valor negativo de las preguntas tipo test erróneas. Atendiendo a esto, el profesor, D. Carlos de la Cruz Solís en el periodo de revisión del examen procedió a corregir la



Fecha de la reunión: 23-07-12

Fecha de aprobación del acta: 26-09-12



calificación, tal y como explica el citado profesor en el informe razonado que acompaña al expediente.

5.- En su informe razonado el profesor D. Carlos de la Cruz motiva con detalle el porqué de la calificación otorgada al estudiante incluyendo las razones para modificar al alza la puntuación en alguna pregunta durante la revisión del examen.

A la vista de los contenidos en el expediente administrativo, una vez analizados los mismos y en bases a las razones explicadas anteriormente, esta Comisión de Calidad del Grado en Biología, con el voto unánime de todos sus miembros asistentes a la sesión,

RESUELVE CONFIRMAR LA CALIFICACIÓN OTORGADA POR EL PROFESOR.

Según la Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, artículo 12, apartado 1, **ESTA DECISIÓN ES VINCULANTE**.

En Badajoz a 23 de julio de 2012

Pedroy. Casero Linares

Coordinador en funciones de la CCT_BIO

MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

D. Pedro J. Casero Linares,

Dña. Mata Durán, Ana María

D. Luis Miguel Hernández Martín,

D. Felipe Molina Rodríguez,

D. José Antonio Pariente Llanos,

Dña. Auxiliadora Villegas Sánchez,

Excusan su inasistencia: D. Alfonso Marzal Reynolds y Dña. Inmaculada Garrido Carballo